

Foro: 'Modificación de Agenda Regulatoria Comisión Regulatoria de las Comunicaciones 2025-2026'



Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

Universidad Externado de Colombia

25 de septiembre de 2025

Bogotá D.C., Colombia

Compilado por:

Ana María Alba Medina

Universidad Externado de Colombia

© Universidad Externado de Colombia
Calle 12 No. 1-17 Este
Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 282 60 66 Ext. 1105, 1106
esdercom@uexternado.edu.co

“El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del (los) autor(es) y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad Externado de Colombia, ni genera su responsabilidad frente a terceros. El (los) autor(es) asume(n) la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella” Bogotá, Colombia. Septiembre 2025.

Apertura e Instalación del Evento

Para iniciar, la Directora del Departamento, Sandra Ortiz, agradeció a los presentes por su asistencia y manifestó que la finalidad del evento era conocer las modificaciones que tuvo la agenda regulatoria 2025-2026, entre las que se encuentran por lo menos 34 iniciativas, que incluyen temas como el fraude cibernético, alerta nacional por desaparición, pluralismo informativo y régimen de protección de usuarios, entre otros temas.

Con esto, se dio paso a la Dra. Diana Morales, coordinadora de prospectiva estratégica de la CRC, quien estableció brevemente parte del contenido de la presentación, así: modificaciones de agenda regulatoria para la agenda 2025-2026 y el proceso que se sigue en la construcción de la agenda 2026-2027, para el cual extendió a los presentes una invitación a hacer parte de esta fase.

A continuación, le otorgó la palabra al dr. Juan Fernando Plazas, asesor economista de la CRC, parte del equipo de la agenda regulatoria, para que procediera a exponer las modificaciones referidas.

Presentación de las modificaciones incorporadas a la agenda regulatoria 2025-2026 – Juan Fernando Plazas, asesor economista de la Comisión Regulatoria de las Comunicaciones y miembro del equipo de la agenda regulatoria.

En primer lugar, el Dr. Juan Fernando inició su presentación con las modificaciones realizadas en materia de bienestar y derechos de los usuarios y audiencias, donde se modificaron 2 proyectos: un primer proyecto relacionado con las medidas para mitigar el fraude cibernético y servicios móviles, en el que la Comisión inicialmente había identificado que para poder formular alternativas, se debía iniciar mesas de trabajo especializado con otros actores relevantes, como Colcert, Asobancaria, Superfinanciera, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, la posibilidad de avanzar según lo discutido en las mesas de trabajo, implica que esta propuesta regulatoria, inicialmente planteada para el primer trimestre de 2025, se aplaza 1 trimestre.

En segundo lugar, sobre el proyecto de actualización de la alerta nacional para la desaparición de niños, niñas y adolescentes, mencionó que la Comisión está atendiendo la revisión del Proyecto de Ley Estatutaria discutido en el Congreso y que está pendiente de revisión por la Corte Constitucional. El marco que hoy se encuentra en firme es el Decreto 1428 de 2024 que reglamentó lo relacionado con la Ley 2326 de 2023, lo que significa que lo que avanzará la comisión acerca de este proyecto estará relacionado con las obligaciones que impuso la Ley de 2023. En este caso, no se modifican los hitos, sino el alcance, excluyendo de este proyecto lo relativo a la Ley Estatutaria, que aún no está en firme.

A continuación, pasó a referirse al proyecto de medidas para la garantía del Pluralismo Informativo en la televisión y los contenidos audiovisuales en Colombia. En la formulación del problema, se identificó que se debía ampliar una solicitud de información y se realizaron mesas especializadas con entidades relacionadas, cuyas discusiones fueron ampliando algunos de los elementos

identificados en la formulación del problema, lo que obtuvo como consecuencia una modificación en los tiempos de expedición de la formulación.

Por otro lado, sobre la revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios, el Dr. Juan Fernando mencionó que se identificaron derivados del Proyecto de simplificación del marco regulatorio, además de varios elementos en los que se tenían que realizar avances. Para esto, se propuso un proyecto por fases, al tratarse de temáticas específicas que requieren una revisión específica. La primera fase, atenderá elementos relacionados al documento del proyecto de simplificación, con las temáticas que no se tuvieron en cuenta en las decisiones tomadas en el mes de junio, mientras que la segunda fase, que abordará temáticas igual de relevantes para los usuarios y los actores.

Posteriormente, el Dr. pasó a abordar lo referente a los proyectos de mercados y competencia. Inició recordando la decisión adoptada en el año 2023, donde la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio llegó al compromiso de avanzar en la adaptación de esquemas que permitan a usuarios colombianos de servicios móviles que viajen a Chile y usuarios chilenos que viajen a Colombia, puedan conectarse sin tener que realizar pagos adicionales. Para que la Comisión pueda desarrollar este proyecto, se requiere que el Ministerio de Cultura y Turismo reglamente lo respectivo.

En lo relativo a la evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones, hizo alusión a la Ley de Reconexión de Servicios de Telecomunicaciones, que otorgó a la CRC 12 meses para que determine los eventos en que proceda el cobro. Así, lo que se reconoce en la modificación de la agenda, son los tiempos otorgados por el Congreso y con los cuales se estaría expidiendo una decisión en el segundo trimestre de 2026 y, previa publicación de la propuesta, en el cuarto trimestre de 2025.

Sobre el análisis de competencia de los mercados de servicios de comunicaciones empaquetados, expuso que en el desarrollo del proyecto regulatorio, se identificó que no era necesario modificar la regulación aplicable, y que en particular, eran necesarias 2 líneas de acción: (i) realizar monitoreos de los municipios priorizados con potenciales riesgos competitivos para identificar oportunidades de cambio en la dinámica competitiva local y (ii) revisar la definición de los mercados relevantes de los servicios de comunicaciones fijos, de tal forma que el marco regulatorio aborde los retos del sector y las presiones competitivas que se puedan identificar con posterioridad. De esta manera, la modificación consistió en la eliminación del hito de decisión de la decisión regulatoria.

A continuación, el expositor se refirió a los esquemas de remuneración mayorista de redes móviles, proyecto que busca ampliar el alcance para diseñar e implementar medidas orientadas a garantizar el acceso justo, equitativo y no discriminatorio de los Operadores Móviles Virtuales. En consecuencia, no se modifican los hitos, sino que la propuesta se mantiene para el cuarto trimestre de este año. Finalmente, en punto de innovación y mejora regulatoria, en lo relativo al estudio de plataformas OTT, se modificó el momento de publicación, reconociendo los tiempos adicionales de análisis.

Presentación del proceso de construcción de la agenda regulatoria para el periodo 2026-2027 – Oscar García, asesor ingeniero de la Comisión Regulatoria de las Comunicaciones.

El Dr. Oscar dio inicio a su presentación exponiendo cómo se está planeando la agenda regulatoria 2026-2027, cuya construcción parte de 3 iniciativas: (i) Planeación estratégica Institucional, (ii) identificación de necesidades del sector y (iii) un análisis del entorno, que se hace de manera prospectiva. La visión prospectiva implica anticipar y adaptarse, pensando hacia el futuro, innovar y monitorear, conocer el ecosistema digital, colaborar nacional e internacionalmente y regular de forma colaborativa y basada en evidencia.

Procedió a compartir algunos esfuerzos definidos tales como: (i) promover un entorno competitivo y justo, (ii) fomentar la inversión de redes de próxima generación, (iii) promover el equilibrio entre avances tecnológicos y normas éticas, para establecer un marco que permita que los agentes se comporten según un manual de buenas prácticas y el enfoque en seguridad social.

En cuanto a los pilares que se tienen para el plan estratégico institucional, en primer lugar, se encuentran los derechos de los usuarios y audiencias, que consiste en promover la protección de los derechos de los usuarios y audiencias, empoderar al ciudadano y adaptarlo al entorno digital. En segundo lugar, la prospectiva sectorial, que incluye la identificación de tendencias que permitan anticipar los posibles cambios a futuro. En tercer lugar, los mercados y competencia, es decir, la generación de un entorno competitivo que promueva la diversificación de servicios y en cuarto lugar, el fortalecimiento estratégico institucional, que se centra en buscar la optimización de los recursos.

Acerca del proceso de agenda, el expositor mencionó que para esta agenda 2026-2027 la CRC cuenta con la sistematización de aproximadamente 13 mesas realizadas en el 2024, cuyo trabajo permitió identificar una gran cantidad de necesidades, así como de puntos de vista. Agregó que ese trabajo permitió continuar sistematizando, para finalmente incluir todas las ideas en un banco de iniciativas.

Compartió que actualmente nos encontramos en la fase de 'alineación', que consiste en armonizar las iniciativas, desde el punto de vista del sector tanto interno como externo, e identificar la valoración con la que se percibe cada una de las iniciativas para poder determinar cuáles entrarán en la agenda 2026-2027, en tanto se tenga una definición de dicha agenda.

La intervención finalizó con un recorrido por las 26 iniciativas que se están estudiando y verificando para determinar si se tratan de asuntos que requieran regular o desregular.

Entonces, explicó el proceso de alineación externa, que consiste en tomar una iniciativa y responder 3 preguntas relacionadas con la pertinencia, el impacto y la urgencia de la iniciativa seleccionada con las necesidades o prioridades del

sector. Es de los resultados de estos aportes de donde se extrae finalmente el ordenamiento que determina las iniciativas que se incluyen en la agenda.

El filtro final sería un criterio de institucionalidad, y que se relaciona con las capacidades institucionales, que incluyen, por ejemplo, los recursos. Por último, finalizó su intervención compartiendo el código QR del formulario de alineación, invitando a los asistentes a acceder a él y hacer parte del proceso de construcción regulatoria.

CIERRE DEL EVENTO

Para concluir, por su parte, la Dra. Diana Morales agradeció a la Universidad Externado de Colombia y la participación de los presentes, reiterando la invitación a participar del proceso de alineación mediante el código QR.

Finalmente, la Dra. Sandra Ortiz agradeció a los ponentes por la presentación y destacó la importancia de generar estos espacios con las entidades del sector para la presentación de proyectos y modificaciones, que son de sumo interés para todos quienes hacen parte del sector. Además, extendió la invitación para seguir las publicaciones y calendario de eventos sobre temas relevantes del sector.